

9° Procedimiento: Programa de Abanderamiento.

Propósitos

Proveer o remplazar de banderas a las escuelas, instituciones gubernamentales y clubes sociales que así lo requieran.

Alcances

- **Personas que involucra:** Director de educación municipal, coordinación educación municipal, auxiliar de coordinación.
- **Áreas que involucra:** Dirección de educación municipal.
- **Actividades que involucra:** Recepción y aprobación de solicitud, entrega de banderas.
- **Exclusión:** Áreas distintas a las señaladas en el punto 2.

Referencias

- Oficio de solicitud
- Oficio de agradecimiento

Definiciones

Responsabilidades

- **Elaboración:** Auxiliar de coordinación
- **Emisión:** Auxiliar de coordinación
- **Control:** Auxiliar de coordinación
- **Vigilancia del procedimiento:** Coordinación educación municipal
- **Responsable de revisión y aprobación:** Director de educación municipal

Método de Trabajo

Políticas y lineamientos

Para poder acceder al programa de abanderamiento, se deberá recibir oficio de solicitud, a la igual solicitud de agradecimiento para formalizar el procedimiento, revisando físicamente el estado actual de la bandera, validando la solicitud.

La bandera se entrega en un acto cívico que se lleva a cabo el día de la bandera.

Periodo de solicitud: durante el mes de enero hasta la primera semana de febrero.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

	Procedimiento:	PR-EM-09
	Programa de Abanderamiento.	Fecha: Mayo 2019
		Versión: 2
		Página: 1 de 2
Unidad Administrativa: Dirección de Educación Municipal.	Área Responsable:	Director de Educación Municipal

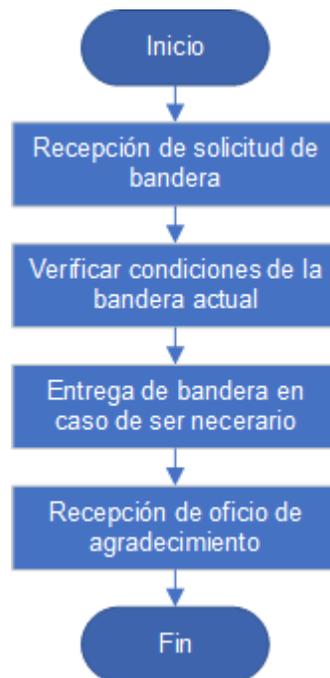
Descriptivo de actividades

Paso	Responsable	Actividad	Documento de trabajo (clave)
1	Coordinación de educación	Recepción de solicitud de bandera.	Oficio de solicitud
2	Coordinación de educación	Verificar condiciones de la bandera actual de la institución.	No aplica
3	Coordinación de educación	Entrega de bandera en caso de ser necesario.	No aplica
4	Coordinación de educación	Recepción de oficio agradecimiento.	Oficio de agradecimiento

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

	Procedimiento:	PR-EM-09
	Programa de Abanderamiento.	Fecha: Mayo 2019
		Versión: 2
		Página: 2 de 2
Unidad Administrativa: Dirección de Educación Municipal.	Área Responsable:	Director de Educación Municipal.

Diagrama de flujo



Formatos e instructivos

No aplica en este procedimiento, debido a que en su mayoría se hace uso de documentación de trabajo y / o de apoyo.